

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

46

#### LEGANÉS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 5 del presupuesto de 2016. En el mencionado acuerdo se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamaciones ni alegaciones se entenderá el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

El resumen del expediente es el siguiente:

##### SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

A) OPERACIONES CORRIENTES				
Capítulo	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
1	67.952.577,09			67.952.577,09
2	63.454.282,91		100.000,00	63.354.282,91
3	1.879.000,00			1.879.000,00
4	4.627.945,00	100.000,00		4.727.945,00
5	300.000,00			300.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	18.299.164,83			18.299.164,83
7	1.137.364,19			1.137.364,19
8	210.000,00			210.000,00
9	3.924.750,00			3.924.750,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>161.785.084,02</b>

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Leganés, a 18 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.  
(03/18.658/16)

